

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. en sus reuniones celebradas en fechas de 27 de mayo de 2021 y de 24 de junio de 2021, ha sido convocada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Madrid, calle Mateo Inurria 2, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 2021, a las 17:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 30 de julio de 2021, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Aprobación del balance de fusión verificado.

**SEGUNDO.** - Aprobación del proyecto común de fusión.

**TERCERO.** - Aprobación de la fusión sometida a condición de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.** - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

Entre los puntos del orden del día se encuentra el relativo a la aprobación de la operación de fusión por absorción de la sociedad Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., como sociedad absorbida, por parte de Canal de Isabel II, S.A., como sociedad absorbente, por lo que en la publicación de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 24 de junio de 2021.